

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

MÉJICO Y ESPAÑA

Sirvanos de lección

Los hechos mismos con su elocuencia brutal é indiscutible vienen á veces con una oportunidad que ni buscada á dar la contestación debida á ciertos teorizantes.

Está en su apogeo ahora la discusión acerca de nuestra acción en Marruecos, y acaba de oírse que debe terminarse aquella guerra abandonando todo lo ocupado y también se ha oído que deben de suprimirse las recompensas en campaña.

Esos mismos que predicaban tales cosas son los que consideran disparatadamente despilfarrador cuanto se gasta en Ejército y en Marina.

Pero aquí de los hechos: Los revolucionarios mejicanos van de triunfo en triunfo, y ensoberbecidos con sus victorias acentúan su sistema bárbaro de no respetar derechos, haciendas ni vidas.

Después de muchos desafueros que cometieron contra los españoles residentes en aquel país, y después de pedir nuestros compatriotas amparo al Gobierno se envió al «Carlos V».

Y con el buque en aquellas aguas, el general Villa arrebató á los españoles al godón por valor de más de tres millones de pesos y cometió otras fechorías.

Pero no ha parado ahí; tan pronto se apoderó de Tampico, ciudad muy importante y populosa de la costa, tornó á maltratar á los españoles, á arrebatárselos cuando tenían incluyéndolos en una contribución de guerra extraordinaria que de ningún modo á los extranjeros se puede imponer sino se tiene el propósito de despreciarlos y expoliarlos.

Se asegura que nuestro embajador en los Estados Unidos, en conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros, le rogó que aconsejara á los constitucionales el cambio de conducta, porque para algo tenía España un crucero de guerra en Méjico, y más ahora que en Tampico se había puesto á tiro de cañón.

Aquí se ha dicho que se enviarán otros dos buques, aunque el Gobierno manifiesta que no se trata sino de que el «Cataluña» releve al «Carlos V».

Las últimas noticias, como si los mejicanos se propusieran realizar una provocación grosera á España, son que tienen prisionero á nuestro vicecónsul de Tampico, Sr. Tabrago, que es un rico hacendado, exigiéndole como rescate cinco millones de pesetas, sin que de nada le haya servido para con esa gente su doble calidad de extranjero y de vicecónsul.

El comandante del «Carlos V» parece que ha exigido mediante un ultimatum, la libertad del Sr. Tabrago.

Supongamos que se confirma todo esto y que los mejicanos, lejos de liberar al prisionero, se apoderan de otros españoles; ¿aconsejamos nuestros pacifistas que abandonemos Méjico y á los españoles que los rebeldes roban y asesinan?

¿Creen que eso estará arreglado con un par de discursos ampulosos en el Congreso, un mitin detonante y acaso una manifestación bulliciosa al grito de ¡abajo la guerra!

¿Qué opinan esos señores, que en cuanto los constitucionalistas sepan que hemos acordado suprimir las recompensas de campaña, sueltan los prisioneros y se desprenden de lo robado á los españoles?

Tendrán que convenir con nosotros en que lo que procede es enviar más barcos, que unidos al que hay en aquellas aguas, exijan si es preciso á cañonazos lo que por la buena no se consigue. Y si hay que desembarcar y apoderarse de una prenda, hacerlo.

Y vean cómo no depende la paz nunca de la voluntad del que la quiere, sino de las circunstancias. Veán también cuán conveniente es estar preparados para la guerra, si no se quiere llegar á ésta, porque sin duda que los mejicanos, si tuviesen otro concepto de la fuerza de España, no serían los españoles el blanco de sus rapiñas.

Es decir, que es ciego y sordo de inteligencia todo el que se empeña en olvidar el sabio «si vis, ícem para bellum».

Aprovéchese la lección ahora que se habla mucho de guerra y de pacifismo en las Cortes, de Ejército y de Marina; de gastos en buques y en otras cosas, y re-

suélvase con el pensamiento puesto en la realidad y en la conveniencia general, y no en la partidista de cada preopinante.

LAS LEYES DE 1908 Y 1912

Amalgama necesaria

En la sesión celebrada anteayer en el Senado, el señor arzobispo de Tarragona dirigió un ruego al señor ministro de la Guerra, relacionado con las clases de suboficiales, brigadas y sargentos: en otro lugar de este número recogemos su discurso, así como la contestación que el mismo dió el Sr. Conde del Serrallo.

De todo lo discutido, á nuestro juicio, es lo más importante lo relativo á la amalgama de ambas leyes; porque en nada se contradice que (por motivos de organización y de necesidades del Ejército—no á otra cosa podemos achacar—) se hayan creado dos categorías con que las clases de tropa puedan ascender á oficial.

Si los sargentos eran aptos para ascender á segundos tenientes, mediante un examen, doblemente aptos serán los suboficiales, que para llegar á esta categoría, han tenido que ampliar sus conocimientos militares y de cultura general.

La promesa del conde del Serrallo, de atender lo pedido por el arzobispo de Tarragona, hace florecer en los pechos de los interesados, la dulce esperanza.

El conde del Serrallo no promete más que aquello que puede y quiere dar: no son las promesas y los elogios en su boca, adornos de un floreó oratorio, que dura lo que el sonido de la voz.

La sinceridad es su norma: suyas son estas palabras.

«Estudiaré cuanto S. S. acaba de manifestar, y si bien no puedo afirmar que estoy en un todo conforme con lo que S. S. ha propuesto, doy tal valor á lo que sale de sus labios, que me dedica é de lleno á estudiarlo para hacer cuanto yo considere justo y conveniente en armonía con las manifestaciones y los deseos de S. S.; cuente, pues, S. S. con que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que yo lleve á la práctica, bien sea en un proyecto de ley ó Real orden que no se oponga á lo que ya está legislado».

H. y motivos justificados para esperar. Esperemos.

CONFLICTO RESUELTO

Los marinos mercantes

Ha terminado el conflicto marítimo después de las dos conferencias que ayer han celebrado con el presidente del Consejo, no obstante hallarse éste en cama, el presidente y comisionados de la Federación de capitanes, maquinistas y pilotos.

Deseosa la Federación de poner término á los que al país ocasiona la falta de comunicaciones marítimas, inspirándose en sentimientos de patriotismo dignos de aplauso, y no queriendo que se perjudiquen por más tiempo los intereses de aquellos armadores de quienes no tiene el personal queja alguna, oyendo las excitaciones del presidente del Consejo, y en vista del ofrecimiento de que el Gobierno no cesará en sus amistosas gestiones para llegar á una solución de armonía entre los navieros de Bilbao y el personal de los barcos origen del conflicto, ha acordado que, exceptuando al personal á las órdenes de aquellos navieros, vuelvan los demás á sus respectivos destinos, restableciéndose la normalidad.

A la vez la Federación presentará al Gobierno una nota de las reclamaciones y quejas que motivaron el conflicto, sobre las cuales pedirá el Gobierno informes y explicaciones á los navieros de que se trata, buscando por ese medio la solución de la divergencia pendiente.

El jefe del Gobierno ratificó á la Federación su propósito, comunicado desde el primer momento del conflicto, de estudiar las aspiraciones de la clase respecto á aplicación de la ley de accidentes del trabajo, creación del Montepío Nacional, reglamentación del trabajo á bordo, etc., etc., y traducir en proyectos de la ley la parte de esas aspiraciones que el Gobierno estime deban y puedan otorgarse, teniendo en cuenta los factores que integran la industria marítima.

El Sr. Domínguez, en nombre de los navieros del Mediterráneo, propuso al presidente que en esas disposiciones figure el nombramiento de un tribunal arbitral, formado por dos navieros y dos marinos, que presidirá el ministro de Marina, para someterle toda clase de incidencias y que pudiese resolverlas, evitando los huelgas. Ese tribunal podrá servir de fundamento á la creación de otros de diversos oficios que resolverán los conflictos entre patronos y obreros.

Al Sr. Dato le pareció excelente la idea. En la solución de esta huelga corresponde parte de gloria al Sr. Dato, por su labor personal.

El Rey en Valladolid

VISITA Á LA ACADEMIA DE CABALLERÍA

Su Majestad el Rey visitó el miércoles la Academia de Caballería.

Llegó á Valladolid el miércoles, á mediodía, acompañado del general Aznar y del barón de Casa-Davalillos.

En el andén esperaban al Soberano todas las autoridades, Comisiones de los Cuerpos de la guarnición y representaciones de las entidades locales.

Después de revistar á las fuerzas que le habían tributado los honores, conversó brevemente el Rey con las autoridades y en seguida se organizó la comitiva por el orden siguiente:

Compañía de Isabel II con banda de tambores y cornetas, sección de batidores de la Academia de Caballería, un correo de gabinete. Su Majestad el Rey á caballo, llevando á su derecha al capitán general de la región, D. Federico Ochoa, el Estado Mayor del soberano y cerrando la marcha un escuadrón de Farnesio. El Rey vestía el uniforme del Arma de Caballería.

A la puerta de la Academia fué recibido el soberano por el coronel director y los profesores. El escuadrón de alumnos hallábase formado en el patio.

Después de revistar á los alumnos, Su Majestad, acompañado por el director y los profesores, recorrió todas las dependencias de la Academia.

En el Hipódromo presenció los ejercicios realizados por algunos alumnos del segundo y tercer años, saltos de obstáculos y carreras en patullas.

Su Majestad felicitó al oficial instructor de los alumnos por los excelentes conocimientos que demostraron en la equitación.

Seguidamente, por la carretera de la Laguna, el Monarca y su séquito se dirigió en automóvil al alto de San Isidro, para asistir á las maniobras.

A la carretera de la Laguna, los alumnos del tercer grupo ejecutaron, en presencia del Rey, descensos italianos.

En San Isidro reuniéronse los dos grupos de alumnos. El regimiento de Farnesio realizó evoluciones de conjunto, al mando del coronel Huerta.

Los cadetes desfilaban al galope, con lanza y traje de campaña.

Después dejó S. M. el caballo, y ocupando el automóvil del capitán general se dirigió al Colegio de Santiago, de huérfanos de Caballería.

Terminada la visita se dirigió el Rey á la estación, donde fué despedido por las autoridades y numeroso y público.

Al ocupar el Rey el vagón entregó una fotografía suya á un cadete, con destino á la Academia de Caballería.

Una compañía de Isabel II, con bandera y música, hizo los honores.

Sargentos de Intendencia

Gratificaciones al ascender á oficial.

Vista la consulta hecha al ministerio de la Guerra referente á la cantidad que cada Comandancia de tropas de Intendencia debe abonar con cargo á sus fondos de material por el concepto de equipo á los sargentos ascendidos á oficiales terceros (E. R.), se dispone que á los sargentos de Intendencia ascendidos á oficiales que sean plazas montadas en sus nuevos destinos se les haga extensivo el abono de las 500 pesetas en concepto de equipo señalado para los de Caballería, tomando como base para el prorrateo la unidad táctica «Sección», para cuyo efecto se considerará como una sola á las Comandancias tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y Academia del Cuerpo; como cuatro á la primera y segunda Comandancias; como siete á la de Larache; como ocho á la de Ceuta, y como dos y veinticuatro, respectivamente, á las de plaza y campaña de Melilla; debiendo asimismo contribuir como dos, cada una de las tres compañías expedicionarias de la Península que figuran afectas á los territorios de Ceuta y Larache, mientras subsistan. Constituidas en esta forma sesenta y dos unidades para el prorrateo, corresponderá abonar por cada una 8,06 pesetas, aumentándose ó disminuyéndose en lo sucesivo proporcionalmente á las variaciones de organización que se introduzcan.

Asimismo las Comandancias abonarán y liquidarán entre sí los cargos formulados anteriormente por este motivo, tal como se hubiesen cursado en sus fechas respectivas, por ser difícil marcar para cada caso un prorrateo perfectamente acomodado á la situación económica que entonces tuvieran.

Suboficiales, brigadas y sargentos

No hace muchos días, un diputado presentado en el Congreso unas proposiciones de ley encaminadas á beneficiar á las clases de suboficiales, brigadas y sargentos, y el último día laborable se alzó en el Senado la voz del batallador ex obispo de Jara, actualmente arzobispo de Tarragona, D. Antolín López Peláez.

Sentimos una satisfacción muy grande viendo repercutir en las Cámaras las campañas justicieras nacidas en la prensa: nos halaga la coincidencia de que aquellos extremos que desde hace mucho tiempo venimos señalando, sean los que piden en el Parlamento estos denodados defensores de los humildes.

Esta coincidencia nos alienta, nos afianza más, en la seguridad que ya tenemos de lo justo de nuestras peticiones.

A continuación publicamos íntegras las manifestaciones hechas en la Alta Cámara por D. Antolín López Peláez: nuestros lectores evocarán leyendo esas palabras, el recuerdo de lo que ha constituido nuestra lucha en pro de los ideales reivindicadores; todo lo que pide el ilustre senador lo hemos pedido desde estas columnas.

En nombre de los interesados enviamos la expresión de agradecimiento sin límites al señor arzobispo de Tarragona; y nosotros nos felicitamos de ir—en la humanitaria campaña por tan modestas como valiosas clases—en tan grata compañía.

He aquí el discurso:

El Sr. Arzobispo de Tarragona: La ley de 15 de Julio de 1912—comenzó diciendo—creó en nuestro Ejército los brigadas y suboficiales, novedad que no respondía á necesidad alguna y que nadie demandaba, novedad que constituye una planta exótica importada del extranjero y que muy difícilmente podrá aclimatarse nunca en el suelo militar de nuestra Patria, novedad que trae al presupuesto un aumento de cuatro millones de pesetas anuales, ó sea lo necesario para doblar la plantilla de sargentos, sin contar para el porvenir el aumento enorme de derechos pasivos, y novedad finalmente, perjudicial para el Ejército, porque lo es para la disciplina.

Los brigadas, creados por la ley indicada, tienen que vivir en el mismo cuartel y pernoctar con los sargentos, tienen que alternar con éstos en los mismos servicios y figuran en las mismas listas.

Son unos sargentos que sólo se distinguen de los demás en hallarse en peores condiciones que no son ni carne ni pescado, ni clases ni oficiales; pero que son superiores á los sargentos, con los cuales conviven, y cuyas mutuas relaciones serán necesariamente ó de tirantez, incompatible con el compañerismo, ó de familiaridad, nada propia para mantener la subordinación. A lo cual se junta que esos sargentos, cuyo nombre se cambió por el de brigadas, á pretexto de ascenso, están descontentísimos en su flamante situación. Cierto que ingresaron en ella á petición propia, pero lo pidieron obligados y engañados; obligados por la consideración de que si no ascendían á brigadas estarían mandados por brigadas que estuvieron de quintos á sus órdenes y á los cuales enseñaron ellos la instrucción y, según se dice y se ha escrito, en cierta manera alentados y hasta casi occionados por algunas autoridades, á fin de que no se viera la inutilidad de la ley, y hubiera quien pidiera el ascenso, y engañados, porque la ley no se cumplió ni en su espíritu ni en su letra.

Esa ley mandaba que inmediatamente se creasen Escuelas regionales preparatorias para el ascenso al oficialato, y eso no se ha hecho. Esa ley también concedía los recientemente

ascendidos reenganches y cuotas finales, pero sobre ello hubo un decreto en 30 de Mayo siguiente, y otros de fecha posterior, que de tal manera se restringen estos derechos que en realidad quedaron anulados.

Además se mandó en la ley que se les concediera revólver, sable, bandolera y anteojos de campaña, y en algunos Cuerpos, por lo menos, no se ha hecho.

Además, por la superioridad se les trata con gran desconsideración, ó al menos no se les dispensa la consideración que merecen. Como ejemplo de esto diré que hasta se les niega el Don, tratamiento que tiene cualquier portero; no se les concede el carnet, ó sea la tarjeta de identidad militar, para viajar, y el propio Reglamento, á los que sirven en Cuerpos á pie, no les deja soldado alguno para la limpieza de su equipo.

Por todas estas razones, y otras que debo omitir, esos individuos recientemente ascendidos á brigadas, están sin la satisfacción interior necesaria; y yo oro que S. S. si hiciera un plebiscito entre ellos buscando el parecer de todos, la mayor parte le dirían que están arrependidos de la elección y del cambio de postura. Por eso, como S. S. no piensa más que en favorecer al Ejército y en hacer todo aquello que sea para sus clases beneficioso, me permito someter á su atención que ó derogue la ley de 15 de Julio de 1912 (lo cual sería mucho mejor), por medio del oportuno proyecto suprimiendo brigadas y suboficiales para dejar las cosas como los sargentos, base angular de la milicia, desean ó que la fusione con la de 1.º de Junio de 1908, de tal manera que se suprima el cargo suboficial y sus destinos se den á los brigadas, y éstos puedan ascender á oficiales de la escala retribuida.

Con esto habrá hecho S. S. una gran justicia á esos sargentos ascendidos, y habrá evitado que la disciplina se resienta y que vengan los males consiguientes, los cuales todos debemos procurar sean evitados.

El señor ministro de la Guerra (conde del Serrallo): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de la Guerra (conde del Serrallo): Celebro haber oído al señor arzobispo de Tarragona y ser testigo de su interés en cuanto pueda ser beneficioso á las clases de tropa que ahora, como en otras ocasiones, lo ha hecho igualmente en favor del Ejército y de la Guardia civil.

Estudiaré cuanto S. S. acaba de manifestar; y si bien no puedo afirmar que estoy en un todo conforme con lo que S. S. ha propuesto, doy tal valor á lo que sale de sus labios, que me dedicaré de lleno á estudiarlo para hacer cuanto yo considere justo y conveniente en armonía con las manifestaciones y los deseos de S. S.; cuente, pues, S. S. con que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que yo lleve á la práctica, bien sea en un proyecto de ley ó Real orden que no se oponga á lo que ya está legislado.

El señor arzobispo de Tarragona: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor arzobispo de Tarragona: Para agradecer muchísimo al señor ministro de la Guerra las benéficas frases con que me ha contestado.

Podría yo también presentar una proposición de ley que contuviera todo aquello que antes he expuesto; pero hay una gran diferencia entre presentarla yo ó traer. S. S. un proyecto, porque siendo de mi iniciativa tal vez no sería aprobada, y procediendo de S. S., con la autoridad que todos le reconocemos, estoy seguro que habría de tener todos los votos de la Cámara.

EL DEBATE SOBRE MARRUECOS

DISCURSO DEL SR. CAMBO

El Sr. CAMBÓ habla por alusiones, exponiendo que todos tienen el deber de dar su opinión sobre el problema de Marruecos, ya que se ha levantado el velo.

Añade que el Parlamento no solamente debe hacer la crítica del pasado, sino también proponer soluciones.

Sostiene que la opinión pública española no siente el problema de Marruecos.

España—añade—sufre una sangría que no puede soportar.

El camino indicado por el conde de Romanones, de tener paciencia, no puede ser la única solución.

El Sr. Rodés dió una, que comparte una masa de opinión.

Los elementos radicales de la izquierda ó de la derecha, que han propuesto soluciones radicalísimas para los asuntos coloniales, no las han practicado desde el poder.

¿Qué han hecho los radicales franceses en el Gobierno, sino colaborar y practicar la co-

lonización, á pesar de que habían propuesto el abandono de Argelia y de Túnez?

La teoría del Sr. Rodés es impracticable; pues una evacuación anunciada sería una persecución, una ruina, una vergüenza.

España resuelve en la zona de Marruecos un problema de independencia.

Hay en el Mediterráneo pueblos que han de desaparecer, como ha desaparecido Turquía. ¿No tiene España posición en el Mediterráneo?

¡Somos un factor en el problema del Mediterráneo!

La lectura á lo que dice un tratadista sobre el problema mediterráneo, y deduce que España es un país mediterráneo, al cual se le ha asegurado, con el equilibrio establecido, un presente y un porvenir.

Y el abandono de Marruecos será no sólo renunciar al porvenir, sino también al presente.

Con el abandono de la costa de Marruecos por España, se rompería el equilibrio, y se apoderarían de aquella una ó varias naciones.

El patrimonio mediterráneo de Turquía está liquidado totalmente. El día que España abandonase sus derechos, las costas nuestras se convertirían en algo semejante á las de Turquía.



Estado Mayor general.

Residencia.—Se autoriza al teniente general D. Manuel Delgado para fijar su residencia en Sevilla, y al de división D. Fernando Moltó para residir en Barcelona.

Intendencia.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María Cassola, al primer teniente D. Lorenzo Díaz Prieto.

Caballería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María García Leaniz, al capitán D. Arturo Coco; y para efectuarlo con doña Catalina Garzón, al capitán D. Miguel Aracil.

Artillería.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Camilo Valdés, á la Comandancia de Cádiz; D. Enrique Fernández, al regimiento mixto de Ceuta; D. Victoriano Pérez, al primero de montaña; D. Rafael Saborido, á excedente en la primera región; D. Federico Esteve, á excedente en la cuarta; D. Damián Orduna, á excedente en la octava.

Comandantes: D. José Mirelis, al 4.º de campaña; D. Andrés Rivadulla, á la Comandancia de Melilla.

D. Francisco Bohorques, al tercer depósito de reserva; D. Luis Rodríguez, á excedente en la segunda región; D. Fernando Frías, á excedente en la primera región; D. Martín Loma, á excedente en la séptima; D. Carlos Lirón, á excedente en la primera; y D. Maorío García, al décimo regimiento montado.

Capitanes: D. Pasual Ainoza, al séptimo regimiento montado; D. Miguel Ryo, á la Comandancia de Algeciras; D. Antonio Viñes, á la de Pamplona; D. Eloy de la Brea, á la de Ferrol; D. José Peregrino, al regimiento de sitio; D. Indalecio Alonso, al tercero montado.

D. Carlos Díaz Varela, al décimo montado; D. José Nestosa, al cuadro de eventualidades de Laracha; D. Vicente Buzón, al regimiento de montaña de Melilla; D. Francisco Judell, de montaña, á excedente en la octava región; D. Eugenio Colorado, á excedente en la primera; y D. Pío Planas, á excedente en la cuarta.

Capitanes (E. R.): D. Francisco Literas, en situación de reserva en Baleares, y prestando sus servicios en comisión en el Depósito de reserva afecto á la Comandancia de Menorca, cesa en dicha comisión; D. Miguel Ribas y Masia, ascendido, de la Comandancia de Menorca, á situación de reserva en Baleares.

Primeros tenientes: D. Manuel Montero, al regimiento mixto de Ceuta; D. Nicolás Abarca, á la Comandancia de San Sebastián; don José Carlos-Rosa, al segundo montado; don Joaquín Romay, á la Comandancia del Ferrol; D. Vicente Montojo, al cuarto de campaña; D. José Sanz, al cuadro de Larache; D. Santos Vial, vuelto á activo de reemplazo por enfermo á excedente en la primera región; D. Joaquín Gómez al regimiento de sitio; D. José Garnero, al segundo de montaña.

Segundos tenientes: D. Narciso Serrano, á la Comandancia de Melilla; D. Temístocles Crespo, al sexto montado; D. Florentino Rincón, á la Comandancia de Cartagena; D. Maximiliano Cardenal, al séptimo montado.

Clero Castrense.

Destinos.—Capellanes primeros: D. José Guzmán, al hospital militar de Badajoz, y don Justino Muñoz, al ídem de Granada.

Capellanes segundos: D. José López, al regimiento de Infantería de Albuera; D. Ramón Elías, á Cazadores de Reus; D. Leopoldo González, al regimiento de Artillería de Sitio; D. Francisco Pelegrin, al Castillo de Montjuich; D. José Planas Vidal, á Cazadores de Madrid; D. Tirso de Pablo Gutiérrez, al regimiento Infantería de Galicia; D. Daniel Alfaro, á Leñeros de Farnesio; D. Paulino Hernández, al regimiento Infantería de Cerdeña; D. Ricardo Bueno, al servicio de las fuerzas de operaciones de Ceuta; D. José María Lluch, al regimiento Infantería de Almania, y D. Silvino Lasa, al regimiento Infantería de Córdoba.

Sargentos.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio á los sargentos de Infantería don Guillermo, D. Bonifacio Otero, D. Manuel Moreno, D. Agustín Martínez y D. Ramón Ramos.

DOS MILLONES EN DANZA

Como en los folletines

Actualmente se tramita en un Juzgado de Madrid un proceso complicadoísimo, en el que se ventila una herencia cuantiosa, la legitimación de dos señoritas y la falsedad de un documento que sirvió de base para presentar una denuncia por bigamia contra una señora, madre de las dos jóvenes á que antes aludimos.

Para mayor claridad nos vamos obligados á exponer algunos antecedentes: Hace ya bastante tiempo que en una aldea de Galicia se desarrolló uno de esos dramas vulgares que no trascienden al público.

Una joven aldeana, forzada por sus padres á contraer matrimonio, llegó un día á entrar en la iglesia en que había de verificarse el enlace.

Momentos antes de la ceremonia sintió de nuevo la novia impulsos de rebeldía y se dio á la fuga.

Huyendo á pie las jornadas, consiguió llegar á Lugo, donde unos parientes le facilitaron recursos para trasladarse á Madrid.

En la corte entró al servicio de un señor viudo que tenía una hija, la cual casó poco después.

Dicho señor decidió contraer matrimonio con la que hasta entonces había sido su sirvienta, y puso en práctica su propósito.

Del enlace nacieron dos niñas, que á la muerte de su padre eran, naturalmente, herederas de la cuantiosa fortuna de que aquél era poseedor.

Cuando se ventiló la testamentaria, la hija nacida del primer matrimonio reclamó para sí toda la fortuna, y para justificar su derecho presentó una denuncia por bigamia contra la segunda esposa de su padre.

Entre los documentos que acompañaban al escrito figuraban una partida de casamiento firmada por el cura párroco de la aldea gallega.

La denunciada protestó de los cargos que se le imputaban; pero, á pesar de ello, los Tribunales fallaron en contra, y la señora y sus hijas fueron desposeídas.

La perjudicada y su abogado no perdieron la esperanza. El último realizó varios viajes á Galicia, y, de regreso de uno de ellos, presentó una querrela por falsificación de documentos, en la que se aportan pruebas é informes que demuestran que es falsa la partida de casamiento inscrita en los libros de la aldea gallega.

Todos estos extremos complican el asunto al punto de que es muy difícil predecir lo que sucederá.

Si, como pretende el abogado de la madre y las niñas, la falsedad del documento se demuestra, sería necesario revisar las anteriores actuaciones por las cuales se entregó la herencia y proceder contra quienes fueron denunciados en los primeros momentos y ahora resultan denunciados por un grave delito.

Nosotros reoquemos todos estos informes sin garantizar ninguno de ellos y á título de asunto curioso, en el que se afirman que danzan dos millones de pesetas.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraerlo al primer teniente de Infantería (E. R.) don Remigio Larasola Amestoy y al primer teniente de Carabineros D. Emilio Alvarez Holguín.

Licencias.

Se conceden cuatro meses de licencia para el extranjero por asuntos propios al comandante de Infantería D. Francisco Castaños González.

Destinos.

Se destina de plantilla á la Academia de Infantería, al primer teniente D. Antonio Fernández Domínguez.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada, D. Juan Eymar, al capitán de infantería D. Enrique Eymar.

Se nombra oficial, á las órdenes del auditor general de la primera región, D. Melchor Sains Pardo, al teniente auditor de segunda D. Julio Ramón.

Reserva gratuita.

Se concede el empleo de segundo teniente á los sargentos de la Guardia civil, retirados, D. Ramón Pérez y D. Manuel Raposo.

Academias.

Se dispone que los médicos provisionales que se presentan á ingreso en la Academia Médico Militar, remitan sus instancias por conducto de los inspectores de S. M.

Se anuncian dos vacantes de comandantes y dos de primeros tenientes en la Academia de Artillería, una de primer teniente en la de Infantería y una de comandante en el Colegio de Santiago, de Caballería.

La anarquía en Méjico

VICECONSUL DE ESPAÑA PRISIONERO

«La Correspondencia de España» publica un telegrama en que, con referencia á informes de la Agencia Central News, se le dice que el cónsul de España en Veracruz ha celebrado una extensísima conferencia con el comandante del «Carlos V», que desembarcó en aquella plaza para tratar de la situación del vicecónsul español en Tampico. Sr. Tabrago, opulentísimo hacendado de aquella población, á quien los constitucionales, cuando se apoderaron de la plaza, hicieron prisionero, exigiéndole por su rescate cinco millones de pesetas.

El Sr. Tabrago, alegando no sólo su calidad de extranjero, sino la de representante de España, se negó á entregar el dinero y sigue preso. Parece que el comandante del «Carlos V» se ha dirigido al jefe de los constitucionales de Tampico exigiéndole enérgicamente la inmediata libertad del vicecónsul.

No hay que insistir sobre la extrema gravedad de este suceso en caso de que se confirme la noticia.

El Gobierno español no ha hecho hasta ahora ninguna manifestación sobre el asunto.

Otras noticias.

LONDRES, 21.—Comunican de Méjico que en la batalla librada en Certuche fueron apresados por los rebeldes un general y treinta y dos oficiales del Ejército de Huerta.

Villa ordenó que sin previo Consejo de guerra fueran pasados por las armas.

En Niágara Falls se celebró ayer la primera conferencia de los diplomáticos mediadores en este conflicto.

Después de examinarse y aceptarse los poderes de los delegados, el embajador del Brasil abordó el tema del Gobierno de Méjico, indicando la conveniencia de que dimitiese Huerta, y aconsejando que se postergasen los intereses personales á las conveniencias de la paz.

LA LECHE SUIZA marca OSO, condensada con ó sin azúcar, supera todas las demás. Agencia general para España y Marruecos.

A. M. FAURE, Aragón, 279, BARCELONA.

Banquete á un periodista

En el restaurant Lyon Bar se ha celebrado un banquete con que numerosos periodistas han obsequiado á nuestro querido amigo y compañero el redactor de «La Mañana» don Rafael Hernández, con motivo de haber sido designado para dirigir el periódico «La Defensa», órgano de la política maurista, que en breve aparecerá en Santander.

En el almuerzo se hicieron votos porque el querido compañero obtenga en la dirección de «La Defensa» todos los éxitos á que es acreedor por su cultura y dotes.

Al darle la enhorabuena por su nuevo cargo, le deseamos grandes éxitos y felicidades.

Marruecos NOTICIAS OFICIALES MELILLA

MARRUECOS

Telegrafía el comandante general que no ha ocurrido novedad, continuando la tranquilidad de que dió cuenta en su anterior telegrama. El general Villalba, con una columna, ha efectuado un paseo militar de Zuluán á las nuevas posiciones, recorriendo gran parte del Garet con objeto de que los indígenas se vayan acostumbrando á la vista de nuestras tropas.

LARACHE

Comunica el comandante general que llegó á Ráif un convoy de material de Ingenieros enviado desde Arcila. El teniente coronel Gil practicó un reconocimiento desde un biplano pilotado por el teniente White. Sin más novedad en todo el territorio.

CEUTA Y TETUÁN

Sin novedad.

Dan cuenta las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

Iniciativa de una Cámara de Comercio.

La Cámara de Comercio de Zaragoza, se reunió ayer en sesión extraordinaria tratando del problema de Marruecos, facilitándose al terminar la reunión la siguiente nota oficiosa: «Impuesto por la gravedad de los hechos, como tema de actualidad, el problema de Marruecos, y siendo primordial y preferente para la vida de la nación afrontar el establecimiento de un plan comercial y económico que, á la vez que condicione el sacrificio que impone nuestro protectorado, asegure en lo posible la conquista de aquel mercado para la producción nacional, la Cámara acuerda dirigirse á sus hermanas de la península, y en especial á las de Comercio y de la Industria de Madrid, rogándoles que con la urgencia que las circunstancias demandan se sirvan deliberar sobre si la misión á estos órganos encomendada aconseja el silencio colectivo hasta ahora guardado ó les impone el deber de actuar con su informe sobre este suceso, cuya finalidad debió y debe ser esencialmente económica y cuya grave complejidad señala un momento decisivo para la patria y sus destinos».

La Cruz Roja

Cumplimentando al Infante D. Fernando

Ayer tarde fué cumplimentado el Infante D. Fernando, comisario regio de la Cruz Roja española, por los jefes que forman la Asamblea Suprema, los comisarios comandantes de las ambulancias de Madrid y los delegados de provincias que han venido para asistir á las fiestas del cincuentenario.

Un banquete

Se celebró anoche, á las nueve, en el Ideal Room.

Asistieron doscientos comensales y presidió el acto el secretario del Infante D. Fernando.

Al descorcharse el champagne pronunciaron elocuentes brindis los generales Garrido y Azcárraga, D. César Ordaz y Aveilla, D. Juan Pedro Criado y los Sres. Mariari, Navarro y Rives.

Por los delegados de provincias habló el representante de Lérida.

El general Azcárraga recordó el entusiasmo con que trabajó por el benemérito Cuerpo el general Polveja.

D. César Ordaz dijo que la Cruz Roja está organizando ambulancias que serán destinadas á las diversas zonas de Africa en que opera nuestro Ejército.

Encomió la labor de S. M. la Reina, primera dama de la Cruz Roja española, y terminó brindando en nombre de todos los jefes y oficiales por España, por el Rey y por el Infante Don Fernando.

En el acto reinó gran entusiasmo.

Guardia Civil

Ascensos á sargentos.—Se ascienden al empleo inmediato á los cabos D. José Garrido, D. Felipe Campos, D. Fructuoso Viñuela, don Mariano Lacuesta, D. Francisco Ferrer, don Juan Oliver, D. Juan Atalaya, D. León Vallejos, D. Francisco Moreno, D. José Paulo, D. José Valls y D. Julio Alejo; y al de Caballería D. Casimiro Peña.

Ascienden á cabos.—En Infantería: Tomás Vega, Sotero Navarro, Angel Sáez, Servando Díaz, Isidoro Vaquero, Victor León, Isidoro Fernández, Aniceto Garcés, Ramón Manóico, Juan Maciá, Casimiro Rodríguez, Manuel Ruiz, D. Juan Masé, Tomás Recio, Jerónimo Ramos y Pablo Sánchez.

En Caballería ascienden á cabo: Benito Ribachante, Juan Manjón, Segundo Pastor Francisco Larrosa, Francisco Cabo, Francisco Cantó, Desiderio Buendía, Rafael Ramírez y Ticiano Matos.

En teoría estamos todos conformes en que el alto comisario sea un hombre civil, pero en la práctica no tengo fe en esa solución.

Francia ha optado por el hombre que tenga más preparación para la empresa del protectorado, sea civil ó militar.

Todos hemos pedido Ejército colonial; pero si seguimos actuación política que nos exija Ejército colonial numeroso, España no podrá soportarlo.

La voluntad de la Cámara, del país y del Ejército es que se supriman las recompensas. La causa de nuestras desdichas en Marruecos es haber querido seguir el ejemplo de Francia, cuya finalidad allí es distinta de la nuestra.

El querer seguir á Francia es motivo de todos nuestros desastres.

Mientras sigamos á Francia, con acción civil ó militar, Marruecos será una carga, que el pueblo no querrá soportar.

Francia ha buscado prolongación de sus fronteras, crear en Marruecos nuevos departamentos.

Es lo mismo Marruecos para nosotros? Hemos ido allá, no para crear provincias, sino como salvaguardia de la independencia de España.

Por el tratado se aseguran los derechos de España, y no se le fija tiempo ni camino. Cuando el Rey fué á París con el conde de Romanones, éste se sintió cañiller de un gran Imperio y quiso imitar á Francia.

Todos nos hablan aquí de lo que hacen los franceses en Marruecos, y yo creo que no debemos imitarlos.

Somos nosotros contrarios á la subordinación del interés propio de España al de Francia.

Aunque pudiéramos emprender en Marruecos la obra que Francia realiza, nosotros votaríamos en contra del presupuesto para ello.

Así haríamos el papel de gran Potencia; pero Europa nos calificaría además de ineptos, de imbeciles, por gastar fuera de casa lo que aquí hace falta.

A mí no me preocupa el mal concepto de los marroquíes, respecto de nosotros.

Estamos en Marruecos no por voluntad de Francia, sino de las Potencias, porque somos una pieza indispensable para el equilibrio del Mediterráneo.

Una Comisión parlamentaria podía proponer soluciones, estudiando todos los datos que dispone el Gobierno.

Es imposible que se pueda decir al país que se le puede deshonrar impunemente.

La Comisión parlamentaria podría indicar al Gobierno la política más útil en Marruecos é investigar cuanto aquí se ha expuesto.

Yo indico un camino y e solución. Terminado el debate, el país se dirá que aquí no ha pasado nada.

Al pueblo español le agradan las soluciones simples; pero hay que contrariar la corriente de opiniones favorable al criterio del Sr. Rodés, que es una solución simple: el abandono.

Las leyendas forman parte de la Historia, y no hay que despreciarlas, sino destruirlas. La Comisión parlamentaria destruirá las leyendas.

Músicos militares

Concurso

Se dispone se anuncie el oportuno concurso para cubrir por oposición cuatro plazas de músicos de tercera correspondientes á cornetín, bajo, caja y clarinete, que se hallan vacantes en el regimiento de Tenerife, número 64.

otra mano á la boca, mordió algo, y después, con una mueca horrible, cayó hacia atrás, muerto.

Había tomado una gran dosis de veneno que tenía preparado en aquel momento.

Nan Drummond fué hallada ileso en la cámara en que la tenían prisionera, y á sus ojos asomaron lágrimas de gratitud al ver que la habían salvado.

El teniente Wainwright puso una tripulación escogida á bordo del Irene, al cual fueron trasladados los presos, y dió el mando de ella á Nick Carter. Los contrabandistas y los hombres que formaban con Morgan Lacey la dotación del pirata fueron entregados al gobierno cuando la escampavía llegó con su presa á Boston; y después de recibir la felicitación de las autoridades y de la policía, Nick, acompañado de Chick y Nan, volvió á nueva York.

Nan Drummond, como Nancy Ruiseñor, se presentó en Grawford después de postpuesto el estreno para una semana más tarde. Obtuvo un señalado triunfo, pero aquella noche hubo una cosa que significó una contrariedad... para Nick por lo menos. Jimmy Durves no se presentó, aunque Nick le había enviado el billete prometido y una carta explicándole la razón del retraso.

Después de la representación, cuando entró Nick al escenario á felicitar á Nan, le dijo ésta:

—Dime la verdad, por favor. Tú no has sido nunca un bribón, ¿no es cierto?

—No—repuso él.—Soy Nick Carter, el detective, y espero serlo hasta el fin de mis días.

Destinos civiles

Insertamos nuevamente la relacion de Destinos civiles concedidos en la propuesta de este mes para completarla a muchos suscriptores que nos interesan noticias sobre algunos extremos de la misma.

Relacion nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mas años de servicio y mejores condiciones que los demas aspirantes que los solicitaron.

- 1 Direccion general de Correos.—Valencia. ordenanza primero, 1.000 pesetas, sargento José Zañudo González.
2 Idem.—Sección de Telégrafos.—Teruel, celador, 1.000, desierto.
3 Universidad literaria de Valencia, mozo, 750, sargento Tomás Sanobiz Liborio.
4 Escuela Normal de Maestros de Jaén. Portero, 650, sargento Juan José Cruz Martínez.
5 Idem id. de Vitoria. conserje ordenanza, 750, sargento Raimundo Gil Vera.
6 Direccion general de Correos.—Avila.—De Avila a Urtica Miguel, peatón, 400, sargento Pedro Burquillo Méndez.
7 Idem.—Badajoz.—Valencia de Mombuy, cartero, 100; cabo Doroteo Ricardo Sánchez Alba.
8 Idem.—Idem.—Casas de Reina, cartero, 200, cabo Fernando García Moriano.
9 Idem.—Burgos: De Poza a Hermosilla, peatón, 500, sargento Cipriano Medina García.
10 Idem.—Idem: De Lerma a Villafuena, peatón, 612,50, sargento Luciano Merino Antón.
11 Idem.—Coruña: Valdevillo, cartero, sargento Juan Sánchez Ramos.
12 Idem.—Granada: Torbiscón, cartero, 600, sargento Ignacio García Fuentes.
13 Idem.—Idem: De Cadiz a Navila, peatón, 365, sargento Antonio Lara García.
14 Idem.—Idem: De Cadiz a Timar, peatón, 250, cabo Antonio Casas Castro.
15 Idem.—Idem: De Granada a Dilar, peatón, 365, sargento Miguel Lopez Megias.
16 Idem.—Idem: De Baza a Cortes, peatón, 500, sargento Jesús Lamadrid Jiménez.
17 Idem.—Guadalajara: Fontanar, cartero, 250, sargento Juan de Dios Rocio Pérez.
18 Idem.—Idem: De Atienza a Bañuelos, peatón, 472,50, cabo Ramón Gonzalo Gil.
19 Idem.—Léon: De Castriello de las Piedras a Valdeprey, peatón, 300, sargento Santiago García Fuentes.
20 Idem.—Lérida: Sin Lorenzo de Morunys, cartero, 100, cabo Ramón Malet Gili.
21 Direccion general de Correos.—Logroño: De Arnedo a Muro de Agua, peatón, 600, sargento Francisco Peñas Pérez.
22 Idem.—Idem: Lumbresas, cartero, 100, foldado Higino Otero Parras.
23 Idem.—Idem: Aldeanueva de Ebro, cartero, 208, sargento José Martínez González.
24 Idem.—Idem: Lindín, cartero, soldado Manuel Casas García.
25 Idem.—Idem: Foz, cartero, 200, sargento Manuel Rodríguez Rocha.
26 Idem.—Málaga: Bobadilla, ordenanza 2ª, 750, sargento José González Antúnez.
27 Idem.—Navarra: De Acedo a Zuñiga, peatón, 200, soldado Nicolás Estrada Pascual.
28 Idem.—Palencia: De Herrera a Bañones, peatón, 661, sargento León Pardo González.
29 Idem.—Idem: De Herrera a la estación, peatón, 500, cabo Juan García Aragón.
30 Idem.—Idem: De Villada a la estación, peatón, 600, sargento Maximiano Bon Rodríguez.
31 Idem.—Idem: Amusco a San Cebrían, peatón, 438, cabo Calixto Nieto Díez.
32 Idem.—Idem: De San Cebrían a Villanueva, peatón, 600, sargento Samuel Vian Fernández.
33 Idem.—Idem: De Boerill a Perales, peatón, 500, cabo Andrés Rubio San Pedro.
34 Idem.—Palencia, ordenanza 2ª, 750, cabo Eusebio Fernández del Río.
35 Idem.—Idem: Venta de Baños, ordenanza 2ª, 750, cabo Joaquín Martínez González.
36 Idem.—Idem: Piña de Campos, cartero, 150, sargento Primitivo Martínez Alvarez.
37 Idem.—Sevilla: De Pruna a Villanueva de San Juan, peatón, 400, sargento Carlos Lobatón Torrejón.
38 Idem.—Soria: Rebollo, cartero, 200, cabo Agapito Barrera Ortega.
39 Idem.—Idem: Reznos, cartero, 400, cabo Patricio Gómez Muñoz.
40 Idem.—Idem: De Agreda a Muro, peatón, 150, soldado Ceferino Campos Pascual.
41 Idem.—Teruel: Camarena, cartero, cabo Manuel Puertas Bertolin.
42 Idem.—Idem: San Agustín, cartero, 365, Joaquín Puerto Valero.
43 Idem.—Valencia: de Beniganín a Pínet, peatón, 500, sargento Vicente Segarra Mahiques.
44 Idem.—Zaragoza: De Maimar a Langa, peatón, 400, cabo Manuel Gimeno Gimeno.
45 Idem.—Idem: De Daroca a Torralba, peatón, 750, sargento Celestino Florentin Hernández.
46 Idem.—Valencia, ordenanza de segunda, 750, sargentos Vicente Bibiar Tello, Juan Navas Tendero y cabo Francisco Chaperón Pacheco.
47 Idem.—Sevilla, ordenanzas de segunda, 750, sargentos Daniel Córdoba Bengón y Federico Bernal Castejón.
48 Idem.—Valencia: Sección de Telégrafos, ordenanza de 2ª, 750, sargento Juan Campos Cósar.
49 Idem.—Idem: Villar del Arzobispo, idem, 750, sargento Luis Martínez Díez.
50 Idem.—Lugo.—Mondolico, idem, 750, sargento Ventura Seijas Seranda.
51 Direccion general de Tetuán (C-uta).—Africa española, ordenanzas segundas, 750 pesetas, sargento Federico Ortiz Labaste, y cabos Joaquín R. dríguez Quiñero y Miguel Torres Martín.
52 Ayuntamiento de Villamuella, Toles...

- do, guarda municipal de campo, 540, cabo Eustaquio Corbacho García.
53 Idem de Osa de la Vega.—Cuenca, alcaide y alguacil del Depósito municipal, 225, soldado Juan Porra Panilla.
54 Idem de Jarandilla.—Cáceres, sereno municipal, 485,27, soldado Manuel Fernández Marchena.
55 Idem, guarda municipal de campo, 480, soldado Luis Blázquez Blázquez.
56 Juzgado municipal de Valencia de Alcántara.—Badajoz, alguacil, cabo Gonzalo Loro Barzas.
57 Idem.—De Cazalla de la Sierra.—Sevilla, alguacil, desierto.
58 Idem de Palenciana.—Córdoba, alguacil, soldado Manuel Arévalo Arroyo.
59 Ayuntamiento de Sarrion.—Teruel, sereno, 400, soldado Pablo Gómez Navarro.
60 Idem de Lanzuela.—Idem, guarda de monte y campo, 100, desierto.
61 Idem de Valdealgorta.—Idem, guarda rural vigilante nocturno, 640, soldado Hipólito López Cano.
62 Audiencia provincial de Teruel, mozo de estrados, 750, sargento Pedro Guillén Pastor.
63 Juzgado municipal de Broara.—Gerona, alguacil, desierto.
64 Ayuntamiento de San Pere de Ribas.—Barcelona, alguacil, 750, sargento Elías Cáncer Ferrer.
65 Idem de El Grado.—Huesca, vigilante nocturno, 365, desierto.
66 Idem de Matalebreras.—Soria, guarda municipal de monte y campo, 365, soldado Miguel Arroyo Soriano.
67 Idem de Medinaaceli. Idem, auxiliar de Secretarías, 250, desierto.
68 Idem, voz pública, 50, desierto.
69 Idem administrador de consumos, 600, desierto.
70 Idem de Lecera.—Zaragoza, alguacil, voz pública, 365, cabo, Juan Biargos Martínez.
71 Idem de Torrijo.—Idem, alguacil, 365, cabo Francisco Lafuente Navarro.
72 Idem de Malleu.—Idem, guardas municipales de campo, 1,50 diarias, soldados Mariano Pérez Lerín y Juan Muñoz García.
73 Idem de Brijá.—Idem, bombero y fontanero municipal, 75, cabo Rosendo Bernal Embin.
74 Idem Alagón.—Idem, vigilante nocturno, 730, cabo Amado Sanz Escudé.
75 Idem de Belchite.—Idem, alguaciles, 546, cabo José Asensio Lobradriel y soldado José R. dríguez Márquez.
76 Idem, voz pública, 333,25, soldado José Florenciano Nucisala.
77 Ayuntamiento de Belchite.—Zaragoza, serenos, 546, soldados Lucas Monzón Morella y Bernardino Frutos Peña.
78 Idem, guardas de campo, 638,75, soldados Manuel Ordovas Oriz, Pedro Destre Soliver, José Puente Rosillo y Rafael Gimeno Güemes.
79 Idem, encargado del ganado de la Dula, 546, desierto.
80 Idem de Almudevar.—Idem, peón caminero, 630, cabo Ignacio Casanova López.
81 Idem de Almazán.—Soria, alguacil guarda de la arboleda, 700, cabo Justo Sanz la Iglesia.
82 Idem, guardia de seguridad, 700, cabo, José Brihuega García.
83 Idem, enfermero, demandadero y sacristán del Hospital municipal, 500, soldado Gregorio Hernández Alonso.
84 Juzgado de 1ª instancia e instrucción de Fraga.—Huesca, alguacil, 480, soldado Antonio Ferragut Ríos.
85 Idem de 1ª idem id. de Belchite.—Zaragoza, alguacil, 480, sargento Manuel Teresa Ordóñez.
86 Juzgado municipal de Villanueva de Gallego.—Idem, alguacil, desierto.
87 Ayuntamiento de Marquina.—Vizcaya, barrendero, 456, soldado Moisés González Rodríguez.
88 Idem de Ramales.—Santander, guarda jurado de montes, 912, sargento Daniel Arenas Arenas.
89 Diputación provincial de Santander.—Carretera provincial de Marrón a la Bien Apa...

recida, peón caminero, 700, cabo Gregorio Torro Núñez.
90 Juzgado de primera instancia e instrucción de Belorado.—Burgos, alguacil, 480, sargento Eduardo Alcalde Lerina.
91 Ayuntamiento de Tapia.—Oviedo, oficial Secretarías, 750, soldado Venancio Calvo Roldán.
92 Idem, escribiente Secretarías, 400, desierto.
93 Idem, portero, 720, sargento Ildefonso Paz Quesada.
94 Audiencia provincial de Salamanca, mozo estrados, 750, sargento Gerardo Prieto Blázquez.
95 Idem territorial de Oviedo, mozo estrados, 650, sargento D. siderio García Blanco.
96 Juzgado municipal de Vimianzo.—Coruña; alguacil, desierto.
97 Ayuntamiento de Sangenjo.—Pontevedra, alguacil portero, 547,25, soldado Antonio Bouza Cabado.
98 Idem, guardia municipal, 547,25, desierto.
99 Ayuntamiento de Chantada.—Lugo, guardia municipal armado, 800, sargento Manuel Caballo Quintero.
100 Idem de Fornalutx.—Palma: Baleares, depositario auxiliar Secretarías, 225, desierto.
Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a la publicación de la propuesta. Madrid, 16 de Abril de 1914.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.
Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1.111.
Economía: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.
Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.
Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.
Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.
Requiere y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.
Dirigirse a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.
Firma,
Dirigirse a: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...
Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, Barcelona.
Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de las yafires.—Ascensión de cuerpos.—Casas en...

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE CASA CABIEDES 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños COMO RECLAMO! Traje a medida 45 ptas. Traje y sombrero dril para niño 6 SÓLO en CASA CABIEDES 6, Fuencarral, 6.

cantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viedea de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino o farfante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.
Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.
A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 9,3', Zazá.
ESPAÑOL.—A las 10, Los chicos de la calle.
APOLO.—A las 7, Sueño de Pierrot.—A las 10,15, El molete, la Fornarina en su repertorio y El amigo de Melquiades.
CÓMICO.—A las 7, El séptimo no hurtar.—10,30, El potro salvaje.—11,45, El séptimo no hurtar.
ESLAVA.—A las 10, ¡A ver si cuidas de Amelia!
ZARZUELA.—A las 10,30, Las golondrinas.
TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Exito de «Mirza». Precios populares.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 18, Día 19. Rows include 4 por 100 perpetuos interior, Fin corriente, Fin próximo, 4 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE. NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE. Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo. 18, MONTERA, 18

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros, Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cobrote. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario. Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correo entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas. HOTEL LUCUS Cocinero sarmadésimo, grandes habitaciones, menús variados.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

BILBAO.—Urizar y Aldecca.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía. COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS. FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, 1071a y Guturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morest) y LISBOA (Trafaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

Pedro Criado y Carranza COMISIONISTA Representante de la Relojería y Joyería de D. Rafael Salgado, de Madrid. Corresponsal de LA POLICIA ESPAÑOLA Venta de toda clase de artículos de joyería, relojería, sastrería, perfumería, mercería y bisutería. A PLAZA Y AL CONTADO Aragón, 315, 2.º.—Barcelona

LOTERIA NUMERO 30 Calle de Esparteros, 8. MADRID Su administrador D. Antonio Rodríguez remite billete de todos los sorteos a todos los puntos de España y Extranjero.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 800B millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESMOBILIZADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6º

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69. TELÉFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN. Barquillo, 8, duplicado.—MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. — — — ENVIOS A PROVINCIAS. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 95 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, reconstituyendo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y tics del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda foliote a quien lo pide.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Mayo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monserrate», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Elizaguirre», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Oina, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángier, Ousabianca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes al Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, El vapor P. de Sarrástegui, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES. LINEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19, llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERÍA, VALENCIA y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitillo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo mensual, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídase itinerario.

ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española. Depósito de los aceites «VACUUM». Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS. VAPORES EN SERVICIO. «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465. «La Palma»..... de 1.465. «Gomera Hierros» de 800 toneladas. «Fuerteventura» de 800. «Lanzarote»..... de 800. DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria). Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282. BADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazzones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. Aceros especiales al cromo manganeso, etc. etc.—Sección especial para piezas de automotores. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.